



DEPARTAMENTO DE EDUCACION

TRAMÍTESE, DOS (02) DÍAS DE LICENCIA MÉDICA, A DOÑA MARÍA TERESA ROJAS GÓMEZ.

LA HIGUERA, 11 DIC. 2013

VISTOS:

El dictamen N° 6.775/93, la Resolución N° 520/96 de la Contraloría General de la República, lo establecido en la Ley N° 18.620 y sus modificaciones y en uso de las atribuciones que me confiere el D.L. N° 18.695/88 y sus modificaciones, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, en uso de las atribuciones que me confiere mi cargo;

CONSIDERANDO:

La licencia Médica N° 1-32023263 presentado por la interesada;

N° 4634

DECRETO EXENTO: \_\_\_\_\_/

1.- TRAMÍTESE, la licencia médica que se señala:

- ❖ NOMBRE : MARÍA TERESA ROJAS GÓMEZ
- ❖ CÉDULA DE IDENTIDAD : \_\_\_\_\_
- ❖ CARGO : Fonoaudióloga Proyecto de Integración de las Escuelas: "Pedro Pablo Muñoz", "José Santos Ossa" y Punta Colorada.
- ❖ DESDE : 02.12.2013
- ❖ HASTA : 03.12.2013
- ❖ N° DE DÍAS : 02 días.
- ❖ LICENCIA N° : 1-32023263

2.- Anótese, comuníquese a quienes corresponda y archívese.



SERGIO DÍAZ ARAYA  
Secretario Municipal (s)



CLAUDIO TORRES MIRALLES  
Alcalde (s)

- 1.- Interesada.
- 2.- Establecimientos.
- 3.- Depto. de Educación. (2)
- 4.- Secretaría Municipal.  
CTM/SDA/PAV/mvt.

Conet. Interno Daem: N° \_\_\_\_\_/